COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 08 de setiembre de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº 613

VISTO: La Resolución DNCP N° 3.009/17 de fecha 06 de setiembre de 2017, en referencia a la Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2017 Refacciones Varias en la Base Aérea de Concepción (BACO) – Plurianual y;

CONSIDERANDO: Que, en la Resolución arriba mencionada la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve hacer lugar a la Protesta promovida por la firma APONTE LATORRE S.A.

Que, en el numeral 2° de la Resolución de referencia, se dispone la anulación a la Adjudicación efectuada a favor de la firma ENGINEERING S.A. y en consecuencia retrotraer el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Anular la adjudicación efectuada a favor de la firma ENGINEERING S.A. aprobada por Orden Particular N° 418, de fecha 28 de junio de 2017 en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2017 Refacciones Varias en la Base Aérea de Concepción (BACO) - Plurianual.

2°. Retrotraer, el presente proceso de contratación a la etapa de Evaluación de Ofertas.

3°. Suspender a partir de la fecha, la ejecución de las obras hasta tanto se decida la nueva adjudicación.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDANTE

GRAL DIV. AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA